**IRPF - AUTO-PRÁCTICA DE SISTEMA TRIBUTARIO - SUPUESTO DE HECHO CON RESOLUCION**

Ricardo Rubio y Jimena Soler, se encuentran casados bajo el régimen económico matrimonial de sociedad de gananciales. Tienen 3 hijos en común, Pau tiene 17 años y es copropietario de una empresa digital de pequeño tamaño. El otro hijo, Marc, tiene 28 años y está independizado. Es empleado por cuenta ajena y percibe un salario anual de 23.000 euros netos. El último hijo, es un menor de 2 años.

**I.SITUACIÓN ECONOMICA JIMENA**

* Ha cobrado un seguro de vida por valor de 50 mil euros, por el fallecimiento de su padre
* Es autónoma y tiene una correduría de seguros
* Nombre empresa: Pro Intro
* Facturación trimestral: 11 mil euros
* Facturación anual: 46 mil euros
* Gastos habituales: 35 mil euros (incluidos salarios empleados y cuotas de afiliación)
* N º empleados: 2
* Propietaria en exclusiva de un inmueble situado en Málaga, arrendado por 1000 euros mensuales hasta agosto.
* Inmueble adquirido por 100 mil euros y el valor catastral es de 80 mil euros (20% valor suelo)
* Está inscrita en la Confederación de Empresarios de Málaga, cuota de 40 euros mensuales
* Ha vendido un inmueble que compró privativamente y tenía alquilado
* Precio de venta: 180 mil euros
* Precio de adquisición: 100 mil euros
* Gastos de escritura: 2 mil euros
* Inmueble adquirido en marzo 2020 y vendido en septiembre 2022
* Ha intercambiado una finca a través de la permuta
* Valor Finca propia: 350 mil euros
* Valor Finca intercambiada: 310 mil euros
* Compensación: 40 mil euros
* Jimena adquiere para su negocio en concepto de bienes de inversión el 1 de enero
* Equipos informáticos: 800 euros (amortización 10%)

**II. SITUACIÓN ECONÓMICA RICARDO**

* Empleado de una inmobiliaria en Málaga
* Salario bruto: 1800 euros
* Coste SS: 115 euros
* Renta en especie: Plan de pensiones (3mil euros anuales)
* Dieta por desplazamientos: 400 euros (40 euros con pernocta)
* Ingresos por dividendos: 3500 euros
* Afiliado a CCOO: cuota mensual de 10 euros
* Depósito bancario: remuneración anual de 800 euros
* Realizó un traspaso de negocio en enero
* Disolución en junio de una comunidad de bienes en la que participaba
* Adquiere una plaza de garaje: valor de 15 mil euros
* Pagos a cuenta CB en 2022: 600 euros
* Gasto como comunero: 150 euros
* Propietario de un inmueble en Benidorm
* Precio adquisición: 236 mil euros
* Valor catastral: 127 mil euros
* Ingresos percibidos del extranjero por trabajo: 6 mil euros
* Cuota por afiliación a partido político como militante: 240 euros anuales

**III. DEDUCCIONES APLICABLES**

* Deducción por Maternidad: 1200 euros
* Deducción por cuotas de afiliación a partidos políticos: 20%

**IV. RENTA GENERAL JIMENA**

1. **BASE IMPONIBLE GENERAL.**